

PARTO RESPETADO - Ley N 25.929

El embarazo, el parto y el puerperio son procesos íntimos que involucran el cuerpo, los sentimientos, la sexualidad y la cultura de las personas gestantes y su grupo familiar. Es un momento que requiere de todo el acompañamiento y apoyo emocional posible por parte de los equipos de salud, las familias y la comunidad.

La Ley N 25.929, conocida como Ley de Parto Respetado, garantiza tu derecho y el de tu familia a:

- Ser protagonista del embarazo, parto, nacimiento y puerperio. Es importante que no se dé lugar a intervenciones innecesarias que impidan tu participación activa y la toma de decisiones. Esto significa que tenés derecho a decidir como querés transcurrir tu parto
- Un trato respetuoso y personalizado que te garantice la intimidad durante toda la atención y tenga en consideración tus costumbres, pautas culturales e identidad de género.
- Al parto vaginal, respetuoso de los tiempos biológicos y psicológicos, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no esté justificado por tu estado de salud o del bebé. También, a que se respete la libertad de posición y movimiento durante el trabajo de parto.
- Recibir información comprensible sobre las distintas prácticas de salud (estudios, tratamientos, procedimientos) que pudieran tener lugar en el transcurso del embarazo, trabajo de parto, parto y puerperio, para que puedas decidir libremente entre las alternativas disponibles. Cuando no existieran otras opciones, por razones médicas debidamente justificadas, estas prácticas deben ser explicadas de manera clara y sencilla a vos y a tu acompañante.
- Tener información sobre la evolución de tu parto, el estado de la persona recién nacida y a que se te haga partícipe de las diferentes actuaciones del equipo de salud. Esto significa que tu opinión cuenta.
- Que te acompañe una persona de tu confianza y elección durante la atención del embarazo, el trabajo de parto, parto y puerperio, quién también deberá recibir información clara sobre los procesos.
- Estar en contacto piel con piel con la persona recién nacida y favorecer la lactancia desde el inicio. Tener a tu lado a tu bebé durante la permanencia en el hospital o maternidad, siempre que no requiera de cuidados especiales. Y cuando así sea, a recibir información sobre su estado de salud.
- Recibir acompañamiento y asesoramiento de tu propio cuidado y de tu bebe durante el puerperio.

PARTO

Cualquiera sea la vía del parto (vaginal o cesárea), implica procesos íntimos, con dimensiones y manifestaciones emocionales, sexuales, culturales que condicionan las vidas de las personas puérperas y, en consecuencia, también la crianza de las personas recién nacidas. En esta etapa se necesitan distintos cuidados para alcanzar los mejores

resultados. La intimidad, el apoyo emocional, el ambiente físico, la comunicación de lo que acontece y el respeto a las diferentes formas de vivir los partos son fundamentales en la atención dentro de las instituciones.

PREPARACIÓN INTEGRAL

Durante la atención del embarazo y el curso de preparación integral para el parto y el puerperio, las personas gestantes y sus familias pueden preguntar y saldar sus dudas en cuanto a cómo se organiza la atención en el establecimiento que eligieron para la internación.

El curso de preparación integral para el parto y el puerperio resulta un espacio oportuno para generar acuerdos dentro de la institución y poder expresar tus expectativas y deseos al momento del trabajo de parto, parto y puerperio.

CESÁREA

El parto por cesárea es un procedimiento quirúrgico destinado a prevenir o resolver problemas durante el nacimiento. Debe hacerse solo si es necesario y contemplando la integridad psico-física de la persona, ya que conlleva un aumento de riesgo y de morbi-mortalidad materno infantil. Esta puede ser programada con antelación cuando existe un riesgo ya conocido en la persona gestante o en el feto o puede ser decidido durante la internación cuando aparece un riesgo durante el transcurso del trabajo de parto.

Una adecuada atención durante el embarazo y el parto, es decir, que se brinde acompañamiento, información, se respeten los tiempos y se de apoyo para el alivio del dolor, se base en evidencia y protocolos actualizados, reduce significativamente la probabilidad de una cesárea.

Si tienes alguna duda sobre cómo querés parir, es importante que el personal de salud te brinde toda la información necesaria durante la atención del embarazo y el curso de preparación integral para el parto y el puerperio para que puedas tomar decisiones autónomas y seguras.

ANTES DE IRTE DE LA MATERNIDAD

Antes del alta de la maternidad o sanatorio, vos y tu familia tienen derecho a:

- Recibir información necesaria y consultar tus inquietudes sobre lo que acontece durante el puerperio y los cuidados necesarios en esta etapa.
- Recibir asesoramiento sobre la lactancia.
- A que la persona recién nacida haya reciba todas las vacunas que establece el calendario oficial de vacunación.
- Recibir toda la información necesaria y consultar tus inquietudes sobre los cuidados necesarios que necesita la persona recién nacida.
- Que se le realicen todos los estudios necesarios a la persona recién nacida para descartar la existencia de enfermedades congénitas. Es importante buscar el resultado y llevarlo al médico/a que controlará la salud del bebé.
- Obtener un turno para el control del puerperio.
- Tener un turno programado para el examen del oído a la persona recién nacida si no se realizó durante la internación.

PUERPERIO

Es el período que comienza luego del parto donde se producen cambios físicos y hormonales que permiten al cuerpo de la persona gestante volver al estado previo del embarazo. Lejos de limitarse solo a estos cambios, a su vez aparecen transformaciones emocionales, psicológicas y en la manera de relacionarse que modifican la vida cotidiana de esa persona y la de su entorno. El trabajo que implica el cuidado de una persona recién nacida, su carga social y las expectativas que se tiene sobre las mujeres, las confronta con su autonomía, su identidad y en la manera en la que pueden desenvolverse en sus trabajos, amistades, cuidado de otros hijos/as, vínculos de pareja. También es importante considerar que una experiencia traumática durante la atención del parto impacta negativamente el desempeño en todas esas áreas.

En tal sentido, es importante que se realice una distribución de responsabilidades en la familia y comunidad en todo lo que esté relacionado con la crianza de las niñeces. La duración del puerperio es variable y un parto respetado promueve la transición de esta etapa en mejores condiciones físicas y emocionales.

Por todo esto, es fundamental que la persona puérpera pueda recibir una atención integral de la salud. Por ello, es preciso que, entre el día 7 y 10 después del parto, se realice el control puerperal, idealmente con profesionales que acompañaron el embarazo.